Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **"**INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA CON UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**",** para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE MINAS ESPECIALIZADO EN EL COMPONTE DE MINERÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO DE 24 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON REGISTRO BPIN 2020003190146"**,** cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 1406, de fecha 1 de mayo de 2021.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los once (11) días del mes de mayo de 2021, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por el Doctor FRANCISCO FUENTES CONCHA, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

HERNAN DARIO ZAMORA LEON
Secretario General

Aprobó: Gisela Jazmín Díaz Fernández - Líder de Programa – Gestión del Talento Humano
Proyectó: María Fernanda Varona B. – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano Ma. Fda V.